

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 08:03:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		4/8/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2017	32017	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 33 SECCIONAL										76-001-60-00193-2017-32017--				
	JUZGADO 29 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										76-001-60-00193-2017-32017--				
	JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO										76-001-60-00193-2017-32017--				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS		3	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	25														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO	10/10/2019	10/10/2019	11

FECHA DE LOS HECHOS

27/08/2017

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 08:03:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

MCDIAZDO SE OFICIA AUTORIDADES PERTINENTES INFORMANDO ORDEN DE CAPTURA No. 052 DEL 28/05/2024 - UBICA PROCESO ARCHIVO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO	FOLIO
07/06/24	Cumplimiento	MCDIAZDO SE OFICIA AUTORIDADES PERTINENTES INFORMANDO ORDEN DE CAPTURA No. 052 DEL 28/05/2024 - UBICA PROCESO ARCHIVO	1	202	
30/05/24	Oficio libra orden de captura	Midd. Sust. 1048 de 28-5-24; Glose para que obre y conste informe 2024EE0071443 de 23-5-24, sobre transgresiones a la domiciliaria. Libro OC No. 52 de 28-5-24 a fin de purgar lo que le resta de pena.	1	201	
27/05/24	Despacho	JCB PASA A DESPACHO CON INFORME DE NOVEDADES PPL GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA	1	199	
25/04/24	Cumplimiento	MCDIAZDO SE RECIBE DE CARCEL BOLETA TRASLADO PRISION DOMICILAIRIA A LA CARCEL VILLAHERMOS NO. 176 - UBICA PROCESO ARCHIVO	1	195	
24/04/24	Envio expediente Centro de Servicios	Midd. Boleta de Traslado de Domicilio a EPC Villahermosa No. 176 de 24-04-24, del sentenciado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	195	
24/04/24	Envio expediente Centro de Servicios	Midd. Sust. 892 de 24-04-24; - GLOSESE para que obre y conste en el expediente el informe No. 2024EE0063732 de fecha 22 de Abril de 2024, remitidos por el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual CERVI sobre transgresiones a la prisión domiciliaria del penado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	194	
22/04/24	Despacho	MCDIAZDO A DESPACHO CON DECISION CON INFORME TRANSGRECCIONES INPEC GERMAN ROSERO	1	193	
19/07/23	Despacho	kr// Se hace cumplimiento al auto de sutanciacion No. 905 y pasa al archivo si petition.	1	191	
29/06/23	Envio expediente Centro de Servicios	CF.- 1.- ESTARSE a lo resuelto por el Juzgado 6° Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bogotá -Cundinamarca, en auto de segunda instancia de fecha 12 de abril de 2023, por medio del cual confirmá en su integridad el auto interlocutorio No.148 del 31 de enero de 2023, en el que este Despacho negó la libertad condicional al penado JUAN CARLOS GÁMEZ RODRÁGUEZ. 2.- REQUERIR a la Directora y a la Asesora Jurídica de la Cárcel de Villahermosa, para que, a la mayor brevedad posible, se informe a este despacho los motivos por los cuales, a la fecha, no se ha dado cumplimiento a la orden de traslado a establecimiento carcelario del sentenciado JUAN CARLOS GÁMEZ RODRÁGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.362.635, emitida a través de la boleta No.31 de fecha 31 de enero de 2023, siendo recibida en la oficina jurídica el día 02 de febrero de la presente anualidad.	1	189	
06/06/23	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, CONFIRMANDO, QUE NO HABÍA SIDO GLOSADA AL EXPEDIENTE	1	189	
04/05/23	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	177	
14/03/23	Envio expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 369 DEL 13/03/2023. 1. REMITIR copias (físicas o digitalizadas) del expediente completo del proceso bajo radicado No. 76001-60-00-193-2017-3017-00, que se vigila por el señor SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, al despacho de la Fiscalía 163 Seccional.	1	117	
28/02/23	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON SOL. INFO. FISCALÍA - ROSERO JOSA	1	176	
10/02/23	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	175	
10/02/23	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	175	
07/02/23	Envio expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 190 DEL 06/02/2023. 1. INFORMAR a la Dra. Esmeralda León Ojeda en su calidad de Fiscal Seccional de Bolívar - Cauca que, a la fecha y desde el 10 de octubre de 2019, en virtud de la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado 11° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esta ciudad el sentenciado SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, identificado con la C.C. 87.219.971 de Ipiales - Nariño, cuenta con permiso para trabajar como conductor del vehículo automotor de placas TFP 069, para realizar viajes por encargo entre los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño y viceversa.	1	174	
25/01/23	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON INFORME NOVEDAD INPEC - ROSERO JOSA	1	173	
13/12/22	Envio expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1972 DEL 09/12/2022. 1. INFORMAR a la Policía Nacional -Sijin- que, a la fecha el sentenciado SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, identificado con la C.C. 87.219.971 de Ipiales - Nariño, cuenta con permiso para trabajar como conductor del vehículo automotor de placas TFP 069, para realizar viajes por encargo entre los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño y viceversa.	1	168	
13/12/22	Envio expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1971 DEL 09/12/2022. 1. OFICIAR de carácter urgente al Juzgado 11° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, a fin de que nos informe si dentro del proceso que vigila este estrado judicial bajo la radicación 76892-60-00-193-2017-32017-00, por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, donde figura como condenado el señor GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, hay algún pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto en contra del auto No. 1875 del 17 de noviembre de 2021, por la defensa técnica del condenado.	1	167	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 08:03:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

08/11/22	Despacho	DH* PASA A DESPACHO CON INFORME DE NOVEDAD EN DOMICILIO DE GERMAN ROSERO EMITIDO POR EL INPEC	1	166
18/10/22	Cumplimiento	DIEGO-H- SE INFORMA LO ORDENADO Y SE UBICA PROCESO EN A.P.	1	165
29/08/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1332. 1. INFORMAR a la Policía Nacional -Sijin- que, a la fecha l sentenciado SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, identificado con la C.C. 87.219.971 de Ipiales - NariÁ±o, cuenta con permiso para trabajar como conductor del vehÁ±culo automotor de placas TFP 069, para realizar viajes 1 por encargo entre los departamentos del Valle del Cauca y NariÁ±o y viceversa. 2. VAYAN las presentes diligencias al Centro de Servicios Administrativos para lo de su cargo.	1	163
29/08/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1331. 1. GLOSESE para que obre y conste en el expediente, las transgresiones reportadas por la directora encargada del establecimiento carcelario de Villahermosa, Mireida Carabali Mina, en el que comunica que el seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, saliÁ± de su domicilio sin autorizaci³n del despacho. Ello por cuanto al hacer revisi³n del legajo se encuentra que al sentenciado le fue otorgada la prisi³n domiciliaria con permiso para trabajar en la galerÁ±a Santa Elena, de martes a domingo en horario de 06:00 P.M. a 12:00M. 2. VAYAN las presentes diligencias al archivo por no haber trÁ±mite por evacuar.	1	162
08/08/22	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON INFORME TRANSGRESI³N DE ROSERO JOSA Y CON OFICIO DE LA POLICIÁ± NACIONAL, SOLICITANDO INFORMACI³N DEL MISMO SENTENCIADO ----- PENDIENTE APELACI³N D.O.	1	161
19/05/22	Tribunal Superior	omb: se envia via correo electronico en apelacion al tribunal del cali - sala penal		
06/05/22	Traslados Ejecutoria	omb: auto 538 del 25-04-2022 estado 10-05-2022 ejecutoriado 13-05-2022 pasa a cumplimiento pendiente de enviar en apelacion despues de vencimiento de la ejecutoria	1	142
25/04/22	Auto que decide el recurso	IPL-- PRIMERO: NO REPONER PARA REVOCAR, el auto interlocutorio No. 1875 del 17 de noviembre de 2021 mediante el cual se le revoco el sustituto de la prisi³n domiciliaria al seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, de conformidad con lo seÁ±alado en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelaci³n presentado en forma subsidiaria contra el auto anterior, por lo que corrido los traslados legales se deberÁ± remitir las diligencias a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, por competencia funcional. TERCERO: REMITIR por el C.S.A. copia de la presente providencia ante la Oficina JurÁ±dica de la CÁ±rcel de Villahermosa, a fin de que repose en la carpeta del interno. CUARTO: RemÁ±tense las diligencias al Centro de Servicios Administrativos para que se proceda a la notificaci³n de esta providencia.	1	141
29/03/22	Traslado a la parte contraria	omb: traslados a los no recurrentes del recurso interpuesto en contra del auto 1875 pasa a despacho con traslados.		
29/03/22	Traslado a Partes Recurrentes	omb: traslados de recurso de reposicion y apelacion interpuesto en contra del auto 1875 del 17-11-2021 a los recurrentes		
29/03/22	Traslados Ejecutoria	omb: constancia de ejecutoria del auto 1875--- se rehace el tramite de ejecutoria del auto 1875 del 17-11-2021.. como quiera que se notific³ al sentenciado via correo electronico el dÁ±a 25-03-2022 el auto queda ejecutoriado el 29-03-2022. contra el referido auto se interpuso recurso de reposicion y apelacion.		
28/03/22	Constancia Secretarial	cco- se glosa recurso de reposiucion en subsidio apelacion contra Auto Inter. NÁ± 1875 del 17/11/2021	1	128
22/03/22	Traslados Ejecutoria	OMB: AUTO 337 DEL 15-03-2022 EJECUTORIADO 01-04-2022		
15/03/22	Auto declarando de oficio nulidad	JCP- INT. 337 DEL 15/03/2022-DECLARAR de conformidad con el numeral 2Á± del artÁ±culo 306 de la ley 600 de 2000, hoy, artÁ±culo 457 de la ley 906 de 2004, LA NULIDAD del trÁ±mite de notificaci³n del Auto Interlocutorio nÁ±1875 de fecha 17 de noviembre de 2021, en la que este Despacho revoc³ la prisi³n domiciliaria al procesado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por los motivos expuestos en precedencia.--DISPONER por el C.S.A. rehacer la notificaci³n del Auto Interlocutorio nÁ±1875 de fecha 17 de noviembre de 2021, en la que se revoca la prisi³n domiciliaria GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, precisÁ±ndose que el Á±nico sujeto que estÁ± pendiente de notificar es el procesado, a efectos que haga uso de los recursos de ley. --DEJAR sin efectos la boleta de encarcelaci³n nÁ±062 de fecha 25 de febrero de 2022, y se dispondrÁ± trasladar al penado al domicilio calle 84 # 1 D-64 de esta ciudad, a quien se le instalarÁ± obligatoriamente mecanismo de vigilancia electr³nica. Se libra Boleta Traslado # 084 de la fecha.	1	102
14/03/22	Constancia Secretarial	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO PARA CONTESTAR TUTELA	1	95
25/02/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SE LÁ±BRA BOLETA DE ENCARCELACI³N A NOMBRE DEL SEÁ±OR GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA	1	95
25/02/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- ORDENAR LA ENCARCELACI³N en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario VILLAHERMOSA de Cali al seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, identificado con la cedula de ciudadanÁ±a No. 16.838.211 de JamundÁ± - Valle, condenado(a) mediante sentencia No. 110 del 10 de octubre de 2019, por el Juzgado Once Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, a la pena de 96 meses de prisi³n por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, concediÁ±ndole la prisi³n domiciliaria y permiso para trabajar.	1	94
25/02/22	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON CAPTURADO.		
04/02/22	Archivo principal	OMB: PASA AL ARCHIVO PRINCIPAL	1	80
21/01/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- BOLETA No. 017 DE TRASLADO DE PRISI³N DOMICILIARIA A LA CARCEL VILLAHERMOSA A NOMBRE DEL SEÁ±OR GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA	1	87

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 08:03:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

03/12/21	Traslados Ejecutoria	Jea Auto Int No. 1875 del 17/11/2021, Revoca Prision Domiciliaria, estado 10/12/2021.	1	86
17/11/21	Revoca prisiÃ³n domiciliaria	IPL-- PRIMERO: REVOCAR el beneficio de la PRISIÃ³N DOMICILIARIA, al condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por los fundamentos legales antes expuestos. SEGUNDO: UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE PROVEÃDO LIBRESE Boleta de traslado del domicilio a la cÃ¡rcel a fin de que el sentenciado siga purgando la pena aquÃ­ presente de manera intramural. TERCERO: REMITIR por el C.S.A. copia de la presente providencia ante la Oficina JurÃ¡dica de la CÃ¡rcel de Villahermosa, a fin de que repose en la carpeta del interno. CUARTO: RECURSOS contra este proveÃdo proceden los recursos de reposiciÃ³n y apelaciÃ³n (Arts. 171, 189 y 191 del CÃ³digo de Procedimiento Penal, ley 600 de 2000). QUINTO: REMITANSE las diligencias al centro de servicios administrativos de los Juzgados de EjecuciÃ³n de Penas de esta ciudad para la notificaciÃ³n y cumplimiento de lo ordenado en este proveÃdo.	1	84
09/11/21	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON TRAMITE 477 VENCIDO.	1	82
29/10/21	Traslado Art. 477 CPP	omb: se inicia tramite 477 vence el 09 de 11 de 2021		
25/10/21	Envio expediente Centro de Servicios	ipl-- 1. REHACER el trÃ¡mite de notificaciÃ³n del Auto de SustanciaciÃ³n No. 1153 de fecha 23 de junio de 2021, en el sentido de notificar al seÃ±or German Marcial Rosero Josa en la direcciÃ³n Calle 84 No. 1 D-64 de esta ciudad. 2. OFICIAR la Fiscalia 42 seccional de esta ciudad, en el sentido de informarle que a la presente fecha, el seÃ±or German Marcial Rosero Josa se le realizo apertura del trÃ¡mite previsto en el art. 477 del C.P.P. mediante Auto de SustanciaciÃ³n No. 1681 de fecha 8 de septiembre de 2021, el cual estÃ¡ en trÃ¡mite de notificaciÃ³n, por lo que aÃºn no se ha emitido pronunciamiento de fondo frente a la revocatoria del sustituto que ostenta el aquÃ­ encartado, seÃ±Ã¡lese igualmente que a la fecha haya llegado alguna explicaciÃ³n por parte del condenado, por encontrarse fuera del domicilio. 3. Vayan las presentes diligencias al centro de servicio con el fin de dar cumplimiento a lo aquÃ­ dispuesto.	1	71
25/10/21	Despacho	omb: pasa a despacho con solicitud de informacion.	1	69
22/09/21	Despacho	omb: se inicia tramite 477 y se solicita defensor publicao.		
08/09/21	Envio expediente Centro de Servicios	JCP-INICIAR trÃ¡mite previsto en artÃ­culo 477 del CÃ³digo de Procedimiento Penal (ley 906 de 2004), al condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por el tÃ©rmino de tres (3) dÃ­as, para que junto a su defensor, presente las explicaciones frente al hecho de: (i) no cumplir con los reglamentos del INPEC sobre los conceptos bÃ¡sicos para personas en prisiÃ³n domiciliaria con mecanismo de vigilancia electrÃ³nica; (ii) estar inmerso en la comisiÃ³n de un nuevo delito por fuga de presos; y (iii) haber salido de su domicilio y desplazarse a otra ciudad y departamento en las fechas 31 de mayo de 2021, pese a la negativa de este ejecutor de negar salida de su domicilio. 2.- SOLICITAR al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta especialidad, se oficie al Dr. Gerson Alejandro Vergara Trujillo, Defensor Regional del Pueblo Valle del Cauca, al correo electrÃ³nico valle@defensoria.gov.co para que se asigne un defensor pÃºblico al penado de la referencia.	1	56
24/08/21	Despacho	Omb: pasa a despacho con informe de novedad.	1	56
17/08/21	Envio expediente Centro de Servicios	JCP-REMITIR copias del proceso que se vigila por el penado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, a la FiscalÃ­a 42 Seccional de delitos contra la administraciÃ³n pÃºblica, a fin de que obren dentro del proceso con radicaciÃ³n 76001-6000-000-2021-00522 que se adelanta ante ese Despacho por el delito de Fuga de Presos.	1	52
09/08/21	Despacho	omb: pasa a despacho con solicitud de informacion.	1	51
12/07/21	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	49
12/07/21	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE NIEGA PERMISO PARA DESPLAZARSE PARA NARIÃO AL PROCESADO GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	48
28/06/21	Traslados Ejecutoria	Jea Auto Int No. 851 del 03/06/2021, Mantener el sustituto de la Prision Domiciliaria conferido al Sentenciado Rosero Josa, estado 02/07/2021.----. Solicitud Permiso para laborar - Condenado Rosero Josa.	1	45
03/06/21	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE MANTIENE PRISION DOMICILIARIA AL SEÃOR GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	42
01/06/21	Despacho	omb: pasa a despacho para recibir declaracion	1	39
20/05/21	Envio expediente Centro de Servicios	ipl-- 1. Oficiar al seÃ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, para que haga presencia ante este Despacho el dÃ­a 1 de junio de 2020 a las 10:00 a.m., para que rinda declaraciÃ³n en proceso adelantado en su contra a fin de que rinda las explicaciones frente a la ausencia de su domicilio para el dÃ­a 2 de mayo de 2020 a las 17:50 horas, cuando agentes de la policÃ­a realizaron control a la medida que ostenta sin encontrarlo en su residencia.	1	39
09/04/21	Despacho	I.J.S PASA A DESPACHO POR TRAMITE 477 VENCIDO.	1	37
25/03/21	Traslado Art. 477 CPP	OMB: Se inicia tramoite 477 vence el 05-04-2021	1	37
01/02/21	Auto ordena correr traslado Art. 477 CPP	ytg.INICIAR el trÃ¡mite previsto en el ArtÃ­culo 477 de la Ley 906 del 2004, y previo a estudio de la revocatoria del beneficio que actualmente ostenta el condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, para que dentro de los tres (03) dÃ­as siguientes al vencimiento de este tÃ©rmino, se presenten las explicaciones frente a la trasgresiÃ³n al mecanismo de prisiÃ³n domiciliaria, concretamente NO encontrarse en su lugar de domicilio el dÃ­a 2 de mayo de 2020 a las 17:50 horas, ubicado en la Calle 84 # 1 D 64, donde la hija del interno, la seÃ±ora Diana Rosero, informa que su padre no se encuentra en el domicilio.	1	35
02/12/20	Despacho	*JL*/ A DESPACHO EXPEDIENTE CON INFORME DE NOVEDAD EN DOMICILIARIA.	1	34
10/09/20	Auto avocando conocimiento	IPL- AVOCA EL CONOCIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA PENA DENTRO DE LA CUAL LE FUE CONCEDIDO EL SUSTITUTO DE LA PRISION DOMICILIRIA A LOS TRES CONDENADOS	1	33

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 08:03:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

05/08/20	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	26
04/08/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 04/08/2020 03:52:22	1	25

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

GERMAN MARCIAL - ROSERO JOSA

[16838211 \(ver informaci3n?\)](#)

RAMIRO LEONCIO - ROSERO JOSA

[87100479 \(ver informaci3n?\)](#)

SERVIO VICENTE - ROSERO JOSA

[87219971 \(ver informaci3n?\)](#)